



PLAN ESTRATÉGICO para instalaciones de potencia superior a 100 kW nominales (para todos los programas de incentivos)

Don/Doña [REDACTED] con domicilio a efectos de comunicaciones en: [REDACTED]

Provincia: [REDACTED] correo electrónico: [REDACTED], en su propio nombre o en representación de (razón social) **GRUPO DE BODEGAS VINARTIS SA**, con N.I.F. [REDACTED]

Provincia: [REDACTED] Fax: [REDACTED], correo electrónico: [REDACTED]

La representación se ostenta en virtud del documento/acto: Escritura cese y nombramiento administradores VINARTIS (indicar el documento o acto por el que se otorga la facultad de representación)

Ha presentado solicitud al programa de incentivos **Instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento** de las ayudas vinculadas al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, para la ejecución del proyecto denominado **Instalación Solar Fotovoltaica de Autoconsumo de 850 kWp, sin venta de excedentes** cuyas características son:

1. Datos generales de la instalación

Tipo de instalación:

- ☒ Generación
- ☐ Almacenamiento
- ☐ Generación y almacenamiento

2. Origen y/o lugar de fabricación de los principales equipos

Equipo/componente	Marca y modelo¹	País de origen²
PANELES FOTOVOLTAICOS	Canadian Solar CS6W MS-540	Canadá, Brasil, Tailandia, China, Vietnam
INVERSORES	Sungrow SG50CX y SG110CX	China

¹ Adjuntar certificados de fabricación y/o declaración de conformidad de los mismos, si se dispone de los mismos.

² En caso de ser origen nacional, se deberá indicar la comunidad autónoma y provincia de origen.

3. Impacto ambiental de la fabricación de los principales equipos

Descripción del impacto ambiental en la fabricación de los principales equipos de la instalación:

Las instalaciones cumplen con el principio de no causar daño significativo (DNSH por sus siglas en inglés) a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 el Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.

No obstante, cabe destacar dos impactos a nivel medioambiental en la producción de este tipo de equipos: la emisión de gases de efecto invernadero y la utilización de materiales peligrosos. Por otra parte, en lo que respecta al proceso de transporte, el impacto vendrá indicado por el impacto propio del transporte marítimo (vertidos en el agua, emisiones de carbono, liberación de contaminantes, alteración de las especies marítimas, etc.).

Por todo ello, tienen mucha relevancia las diferentes certificaciones de los productos en materia de calidad y medioambiental, que se indican a continuación:

Equipo/componente	Descripción del impacto ambiental
PANELES FOTOVOLTAICOS	Los paneles fotovoltaicos del fabricante Canadian Solar que se instalarán, cuentan con las siguientes certificaciones de calidad y medioambientales: - ISO 9001:2015 / Quality management system - ISO 14001:2015 / Standards for environmental management system - OHSAS 18001:2007 / International standards for occupational health & safety
INVERSORES	Los inversores del proveedor Sungrow, van acorde con las siguientes normativas: • SG50CX: IEC 62109, IEC 61727, IEC 62116, IEC 60068, IEC 61683, VDE-AR-N 4105:2018, VDE-AR-N 4110:2018, IEC 61000-6-3, EN 50438, AS/NZS 4777.2:2015, CEI 0-21, VDE 0126-1-1/A1 VFR 2014, UTE C15-712-1:2013, DEWA • SG110CX: IEC 62109, IEC 61727, IEC 62116, IEC 60068, IEC 61683, VDE-AR-N 4110:2018, VDE-AR N 4120:2018, IEC 61000-6-3, EN 50438, AS/NZS 4777.2:2015, CEI 0-21, VDE 0126-1-1/A1 VFR 2014, UTE C15-712-1:2013, DEWA

4. Descripción de los criterios de calidad o durabilidad utilizados para seleccionar los distintos componentes

Se deben incluir qué criterios han sido prioritarios para el solicitante a la hora de elegir el equipo o componente mencionado. Se debe indicar si el principal criterio ha sido económico o si por el contrario, se han considerado otros criterios cualitativos (garantía extendida, marca, fabricante, etc.)

Equipo/componente	Criterio de calidad o durabilidad utilizado en la elección
PANELES FOTOVOLTAICOS	– Panel de fabricante Canadian Solar. – Eficiencia del panel superior al 21%. – Potencia nominal máxima de 540 W/panel. – 12 años garantía de producto/25 años garantía lineal de producción.
INVERSORES	– Inversores solares del fabricante Sungrow. – Inversor de string con tecnología multi MPPT. – Eficiencia europea ponderada superior al 98%. – Protecciones IP66 y C5.

5. Describir la interoperabilidad de la instalación o su potencial para ofrecer servicios al sistema

Describir en este apartado los servicios al sistema eléctrico español, como puede ser el servicio de interrumpibilidad, servicio de ajuste, etc. También se deben incluir aquellos servicios previstos que puedan definirse en un futuro.

La interoperabilidad favorece la optimización de la gestión eficiente e inteligente de la red eléctrica debido al uso de la tecnología en la generación y en la gestión de la demanda. En este caso, para optimizar la gestión de la red eléctrica la instalación contará con un sistema de monitorización que recopilará datos de producción y de consumo.

La interoperabilidad de la instalación se obtiene con la correcta selección de los componentes compatibles entre sí y correctamente dimensionados. En este caso se han seguido las normas de red establecidas en el territorio nacional y se ha cumplido el código de red en los equipos que aplica.

6. Efecto tractor sobre PYMES y autónomos que se espera del proyecto

Se deben identificar de forma concisa los agentes implicados en el desarrollo del proyecto (incluyendo la ingeniería, fabricación de equipos, instalación de los mismos, mantenimiento, etc.), especialmente en relación a PYMES y autónomos. Se debe indicar si estos agentes son locales, regionales, nacionales o internacionales. Por ejemplo, para la cuantificación de este efecto, puede utilizarse la facturación esperada por cada agente y el porcentaje del presupuesto total asignado a cada uno de ellos.

- a) El actual mercado de componentes para instalaciones fotovoltaicas se encuentra en un momento muy volátil, donde la disponibilidad de materiales y asegurar un suministro estable no es tarea trivial. En este caso, se ha tenido en cuenta la calidad y durabilidad, así como la garantía ofrecida por las marcas de carácter internacional a un coste competitivo dentro del actual mercado. Para aquellos suministros menores se ha considerado material fabricado en suelo nacional y dentro del espacio de la UE, verificando el cumplimiento de toda la normativa vigente así como denotar un coste competitivo y razonable. La interoperabilidad se gestiona habiendo seleccionado correctamente componentes compatibles entre sí y correctamente dimensionados, c, todos adaptados a las normas de red establecido en territorio nacional, así como cumplimiento del código de red en los equipos que aplica.
- b) El proyecto prevé la adquisición de pequeños componentes, cableado y material fungible a empresas distribuidoras de pequeño tamaño (PYMES), así como la instalación, que priorizará la contratación de empresas locales cercanas a la ejecución del proyecto para fomentar y estimular la economía local.
- c) Como se ha mencionado previamente, para la obtención de material fungible y de pequeños componentes electrónicos se priorizará el suministro mediante PYMES situadas en la zona, así como la instalación, que se priorizará empresas que tengan que realizar desplazamientos menores.
- d) Se ha considerado el menor impacto ambiental posible al seleccionar:
 - a. Se ha optado por la opción más sostenible para el tipo de transporte
 - b. Por la parte de construcción, se adecúan a las normativas de carácter ambiental que aplican.
 - c. Se han seleccionado los principales componentes de la instalación optando por fabricantes que apuestan por el ecodiseño, y así, se posibilite un desensamblado eficiente y de bajo coste, capaz de recuperar distintos componentes de los módulos, como el vidrio, los conectores de cobre o las propias células solares.
 - d. La elección de la materia prima que permita una mejor integración y una reducción el coste de fabricación y distribución además de su impacto medioambiental, y permita aportar un valor añadido.
 - e. Optimización del proceso de instalación y montaje de la estructura para evitar costes medioambientales innecesarios, además de reducir las molestias ocasionadas al cliente.
 - f. Diseño de un embalaje que permita la comercialización de forma eficaz, disminuyendo el impacto de su transporte y facilitando el montaje.



7. Efecto sobre el empleo local

Si se conocen, se debe indicar una estimación de los empleos (locales, regionales y nacionales) generados en cada una de las fases del proyecto (ingeniería, fabricación de equipos, instalación de los mismos, mantenimiento, etc.), así como sobre la cadena de valor industrial local regional y nacional

Se contesta este punto junto al apartado anterior.

8. Contribución al objetivo autonomía estratégica y digital de la Unión Europea, así como a la garantía de la seguridad de la cadena de suministro teniendo en cuenta el contexto internacional y la disponibilidad de cualquier componente o subsistema tecnológico sensible que pueda formar parte de la solución, mediante la adquisición de equipos, componentes, integraciones de sistemas y software asociado a proveedores ubicados en la Unión Europea.

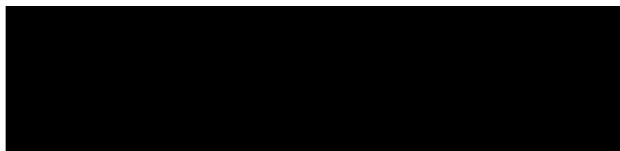
Indicar de qué manera el proyecto contribuye al objetivo de autonomía estratégica y digital de la UE y cómo se garantiza la seguridad de la cadena de suministro.

Este proyecto tiene como objetivo reducir la dependencia energética a la empresa beneficiaria.

En este caso se reduce la dependencia a la red eléctrica española. Por otro lado, se cuenta con la empresa ENDESA que, gracias a su experiencia, se puede garantizar el suministro de los materiales necesarios para ejecutar el proyecto.

Este documento será publicado por la autoridad convocante de las ayudas y deberá ser accesible desde las publicaciones o páginas web del destinatario último referidas en el apartado 1 del artículo 20 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.

Fecha y firma del solicitante:



Fecha: 19/05/2023

Fdo:

